EL CONSEJO ASESOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO (CAEP), LANZA LA 2ª CONVOCATORIA A POSTULAR PARA BECAS INTERNAS Y EXTERNAS DE POSGRADO 2018 (ORD.Nº31/15-C.S.).<http://www.digesto.unsj.edu.ar/admin/digesto_admin/pdf/ORD31O-1511777.pdf>

Se trata de un monto anual destinado a cubrir un porcentaje del costo de la matrícula de la carrera de posgrado; sujeto a disponibilidad presupuestaria.

**BECAS INTERNAS**: Los postulantes deberán iniciar un expediente de trámite, por Mesa de Entradas de la Facultad a la que pertenece la carrera, **con toda la documentación detallada en el Anexo I de la Ord. Nº 31/15CS**.- y con la requerida en el formulario de inscripción (adjunto)

**BECAS EXTERNAS**: Los postulantes deberán iniciar un expediente de trámite, por Mesa de Entradas de la Unidad Académica/Administrativa a la que pertenece el postulante a la beca, **con toda la documentación detallada en el Anexo II de la Ord.nº31/15-c.s-** y con la requerida en el formulario de inscripción (adjunto).

Los postulantes que desarrollan sus actividades en los Institutos Preuniversitarios deberán iniciar el expediente por Rectorado.

**Fechas Límites para el inicio del expediente: desde el 21 de agosto al 04 de septiembre de 2018 SIN EXCEPCIÓN**.

La comunicación de los beneficiarios seleccionados se realizará a través de la página web de la UNSJ y de las Facultades, a partir del 20 de septiembre de 2018.

Obligaciones de los Becarios

1. **A partir de la Comunicación de Selección**, todos los beneficiarios, tendrán el plazo máximo de 7 días hábiles para concurrir a la Dirección Gral. de Asuntos Legales, sito en Mitre 396 este edificio central - rectorado 1º piso de lunes a viernes de 8 a

13hs, a fin de entregar la documentación requerida para conformar la fianza y 7 días POSTERIORES en los que deben concurrir los fiadores para la firma.

Este requisito es indispensable para el otorgamiento de la beca, tanto para quienes solicitaron por primera vez como los que solicitaron renovación.

* REQUISITOS PARA REALIZAR FIANZA

**DEL SOLICITANTE**:

* COPIA DE D.N.I.
* Nº DE EXPEDIENTE MEDIANTE EL CUAL SOLICITA BECA

**DE LOS DOS (2) GARANTES**: (no podrán ser fiadores personas jubiladas ni monotributistas)

* COPIA DE D.N.I.
* COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE SUELDO